

Si eres persona trabajadora registrada ante el IMSS de manera directa, puedes obtener tu incapacidad sin salir de casa.

1 Ingresas a: imss.gob.mx/covid-19/permiso o a la app IMSS Digital, en el apartado "Permiso COVID-19".

2 Capturas tu CURP, NSS y código postal.

3 Responde los cuestionarios y adjunta la prueba de COVID-19 con diagnóstico positivo*.

* Esto no será condicionante para el otorgamiento de este trámite.

4 Registra tus datos: correo electrónico, teléfono, domicilio y cuenta CLABE a 18 dígitos.



5 Recibes el Permiso COVID-19 V 4.0 por 5 días directamente en el correo electrónico que registraste.

6 El pago es por 60% del salario registrado a partir del cuarto día, como cualquier otra incapacidad por enfermedad general.

7 Notifícalo en tu centro de trabajo para justificar tu ausencia. Una vez tramitado, no se puede cancelar.

Con el Permiso COVID-19 V 4.0 se protege a las personas trabajadoras, se reducen los tiempos del trámite y se rompen las cadenas de contagio. En caso de presentar síntomas graves, deberás acudir a una valoración médica.

Orientación Médica Telefónica: 800 2222 668, opción 0.



GOBIERNO DE
MÉXICO

